

MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIA 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

Las responsabilidades, resueltas por la actitud patriótica de Alcalá Zamora

ESPAÑA, CON MEJICO Y RUSIA Carta del Pontífice a los católicos canadienses El debate de ayer culminó con la intervención del jefe del Gobierno

En el gráfico adjunto, aparecen señalados en negro los países cuya ley fundamental es positivamente laica, en el sentido antirreligioso que esta palabra tiene para muchos de los católicos. Hemos tomado el proyecto de la Comisión parlamentaria como medida, y a la vista queda el resultado de la comparación. Son tan pocos los Estados que pueden competir con España—si "eso" se aprueba—, que en un abrir y cerrar de ojos se informa el lector. Nos vence, en la teoría y en la práctica, Méjico; y en la práctica solamente, Rusia; y nos igualan—prohibición de las Ordenes religiosas—. El Salvador, Guatemala, Honduras y Portugal. Pero ya que nos distinguimos entre la teoría y la práctica, hagamos constar que existe un concordato entre Portugal y la Santa Sede, y que solamente textos constitucionales, casi olvidados, nos obligan a incluir a la nación hermana en la categoría de "rivales" de nuestra Constitución.

¡Cuán distinto el panorama que ofrece el resto del mundo! Basta recorrer las cláusulas de los Tratados de Miraflores, para comprender que los grandes Estados consideran al sectarismo antirreligioso, al laicismo absoluto, como una práctica contraria a la justicia y a la paz internacional. Pero de este punto, en relación con el proyecto que va a discutirse, hablaremos más despacio otro día. Hoy vamos a exponer rápidamente el criterio adoptado por las Constituciones del mundo en materia religiosa.

Muchas de las naciones que figuran a la cabeza de la cultura, admiten una religión del Estado. Tales son, las tres escandinavas, Islandia, Gran Bretaña (Inglaterra y Escocia), Italia, Finlandia, Bulgaria, Paraguay, Costa Rica, Colombia, Perú, el Japón, y los Estados musulmanes, excepto Turquía. Con un criterio más amplio, podríamos incluir en este grupo a la Argentina. El Presidente de la República, en efecto (artículo 76), tiene que ser católico. Y entre las facultades del Congreso, se cuenta la de "promover la conversión de los indios al catolicismo" (art. 67-XV). En sentido análogo se expresa el artículo 72-III, del Paraguay, e implícitamente consigna el mismo principio el artículo 26 del Panamá, cuando determina que el Tesoro ha de otorgar una subvención a un Seminario y a las misiones.

Sin embargo, ni Panamá, ni la Argentina, reconocen taxativamente a la Religión Católica como Religión del Estado. Dicen tan sólo (Panamá, art. 26), que "se reconoce que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes de la República", o (Argentina, artículo 2.-portada de la Constitución), que "el Estado sostiene el culto católico, Apostólico, Romano". Artículos parecidos encontramos en Bolivia—también como portada (art. 2.-), y en Nicaragua (art. 6.-), y en Polonia, donde se dice (art. 114): "Siendo la Religión Católica Romana la de la gran mayoría de la Nación, ocupará el primer lugar en el Estado...". Creemos que este país figura entre los de más "prestancia católica". Pero si miramos a los de más "prestancia" ortodoxa, encontraremos a Grecia y Rumania, que reconocen expresamente a una religión dominante. En este último país, se reconoce también como "Iglesia rumana" a la "Iglesia griega", que es un rito de la "Iglesia Romana. Hemos extremado la lealtad en nuestra clasificación, pues, realmente, debería decirse que en Rumania existen (art. 22) dos confesiones del Estado. Pero no queremos forzar el argumento. Por lo mismo, no incluimos en este grupo a la República dominicana, que, en su artículo 92, reconoce expresamente, aunque con cierta vacilación, a la Religión Católica como Religión de la mayoría de los dominicanos; ni a Venezuela, a pesar de que el jefe del Estado posee el patronato eclesiástico.

Directa o indirectamente, pues, gran número de naciones, y entre ellas muchas de las más progresivas, de las más civilizadas y poderosas, conceden a la Religión el puesto más preeminente entre las instituciones del Estado. ¡Y que normas tan terminantes, tan decisivas podríamos recoger en las Constituciones escandinavas, por ejemplo! En Suecia, el Rey, los ministros, los sacerdotes, deben ser de "pura doctrina evangélica". En Noruega, más de la mitad de los ministros... Pero nos faltaría espacio para proseguir nuestro análisis.

Constituciones profundamente religiosas, sin inclinarse hacia una confesión determinada, son las de Alemania, Lituania e Irlanda. Del texto constitucional irlandés citamos el otro día el preámbulo. Veamos ahora cómo tratan a la Religión los alemanes—otro país de prestancia— y los lituanos. Enseñanza confesional (art. 81 en Lituania y art. 149 en Alemania), respeto a los domingos y las fiestas (87 de Lituania y 139 de Alemania), asistencia religiosa en los hospitales, cárceles y cuarteles, y en Lituania, además, la dispensa de las obligaciones militares que se otorga a los eclesiásticos. Esta nación ha firmado un Concordato con la Santa Sede, y en Alemania lo han concertado también dos "países" del Reich: Baviera (mayoría católica) y Prusia (mayoría protestante).

Otra forma de reconocer a las religiones la subvención a los cultos. Encontramos en esta clase a Alemania y Lituania, ya citadas; a Bélgica (artículo 117), a Holanda (Art. 172), a Hungría, a Letonia (véase Concordato de mayo de 1922) y a Yugoslavia (artículo 12), y bajo otra forma, con la extensión de las contribuciones, a Chile (artículo 10), y con más restricción del privilegio, al Uruguay (art. 5.-). Es preciso incluir, asimismo, en este apartado a la República francesa, por lo menos mientras subsista el Concordato en la antigua región de Alsacia y Lorena. Finalmente, mencionaremos a las na-

ciones que se limitan a consignar en sus Constituciones la libertad de cultos o que no dicen nada sobre religión. Creemos no omitir ninguna: Estados Unidos, Albania, Canadá, Brasil, Checoslovaquia, Cuba, Austria, Estonia, Ecuador, Haití, Turquía, Australia, Nueva Zelanda y Terranova. Pero Canadá defiende en el artículo 93 la enseñanza confesional, y Checoslovaquia es, un poco vergonzosamente quizá, nación concordataria, y libremente ejercida por las religiones en los Estados Unidos y los Dominios británicos. También Suiza consigna la libertad de las conciencias, pero—como Noruega—prohíbe en su territorio el establecimiento de alguna Orden religiosa. Indudablemente salta a la vista el lugar que en esta clasificación debería ocupar nuestra patria. El de aquellas naciones que reconocen la creencia de la mayoría, la confesión dominante. ¿No es un hecho que el catolicismo es no sólo nuestra Religión, sino nuestra historia misma? Pero los redactores del proyecto constitucional, a más de no reconocer el hecho histórico y presente, se complacen en negar los derechos y pisotear los sentimientos más sagrados de la mayor parte de los españoles. Y así se ponen en contradicción con España y con el mundo entero.

Lo del día

Conviene que nuestros lectores acudan a la décima plana del presente número, donde va hoy situada esta sección. Eso no quiere decir que los asuntos de que en ella se trata tengan menor importancia que otros días. Es tan sólo una consecuencia de la cantidad de información y de las necesidades materiales del ajuste.

Ha muerto un biznieto del mariscal Bluecher

LONDRES, 20.—Hoy ha fallecido el biznieto del mariscal alemán Bluecher, el "Mariscal Adelante", uno de los héroes de las guerras napoleónicas y cooperador de Wellington en Waterloo. Estaba casado con una inglesa y había vivido en Inglaterra hasta que empezó la guerra pasada. Terminada ésta, volvió a Gran Bretaña hasta ahora. Como no deja hijos, el título de príncipe pasa a su hermano político, que vive en Alemania.

Editorial Celta, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el desembolso del 25 por 100 de sus acciones deberá efectuarse en la segunda quincena del corriente mes en las cuentas corrientes que tiene esa Sociedad en La Coruña, en los Bancos Pastor, Hispano-Americano, Banco de La Coruña o Narciso Obanza y Cia.

Carta del Pontífice a los católicos canadienses

Muchas personas, aun católicas, no tienen el debido concepto de los derechos de la Iglesia

ROMA, 20.—El Cardenal Facelli dirigió, en nombre del Pontífice, una carta al padre Archambaut, jesuita, presidente de la Semana Social Católica de Canadá, que se celebrará hoy en Ottawa. En ella elogia el tema elegido, que es la doctrina social de la Iglesia, y afirma que tratando el argumento como le sigue la doctrina de la Iglesia, ayudará singularmente a iluminar el espíritu y hará resaltar el propósito de los católicos. Así con la fe de que ellos están santamente orgullosos y con sano amor a la patria, se dedicarán, a nuevas energías, a hacer más cordiales y más sinceras las relaciones entre la Iglesia y el Estado en una colaboración más activa para el mayor bien común. "Los problemas que estudiaréis son arduos y hay que afrontarlos con valor y ahondar en ellos con amor y con cuidado. Son verdaderamente problemas vitales de la sociedad moderna, en la cual se encuentran aún entre los católicos hombres que por ignorancia más que por mala voluntad, no tienen siempre el debido concepto de los derechos sagrados e imprescriptibles de la Iglesia".

La carta sigue recordando las Encíclicas sobre el matrimonio, sobre la condición de los trabajadores, sobre la educación cristiana, la Semana Social. El Cardenal recomienda dar uno de los primeros puestos a la Acción Católica, tan querida por el Pontífice y tan necesaria hoy en que es tan escaso el número de sacerdotes y tan crecientes las necesidades morales y sociales del momento. La carta termina enviando la bendición del Pontífice.—Dafina.

Indice - resumen

21 agosto 1931

Deportes	Pág. 6
Cinematógrafos y teatros	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 8
La situación de la libra, por Antonio Bermúdez Caffete	Pág. 8
Luis Mirancho (folletín), por Hugo West	Pág. 9
Lo del día	Pág. 10
¿Qué debe la sociedad a los religiosos?, por Manuel Graña	Pág. 10
Los "gestos" de Madrid, por "Curro Vargas"	Pág. 10
Notas del block	Pág. 10

PROVINCIA.—Los obreros se incautaron ayer de una fábrica en Barcelona. Fué desalojada por la Guardia civil.—Los alcaldes de Toledo piden un crédito para remediar la crisis de trabajo.—Los pescadores de Tarragona no salieron ayer del puerto (páginas 3 y 4).

EXTRANJERO.—Se acusa al Gobierno Irigoyen de haber malversado 158 millones de pesos.—El Gobierno cubano ha obtenido una gran victoria sobre los insurrectos.—Los laboristas dejan en libertad de acción al Gobierno.—Una carta del Papa a los católicos canadienses (páginas 1 y 4).

El debate de ayer culminó con la intervención del jefe del Gobierno

El señor Sánchez Román, en su rectificación, rechazó el impunismo que achacaban a su tesis. Terminado el discurso del señor Alcalá Zamora, se suspendió la sesión para que la Comisión deliberara. El presidente de ésta, al reanudarse la sesión, dió lectura al acuerdo tomado. En él se consigna que aceptará toda enmienda que no se oponga al fondo del dictamen

En la interpelación sobre la huelga de Teléfonos intervino el ministro de la Gobernación

Prescindamos del orden cronológico. A lo que más importa! Ayer, durante media hora, el Gobierno estuvo en crisis. Muchas cosas estuvieron en crisis. Porque cuando falta el jefe del Estado, si cae el Gobierno, el Poder queda en el arroyo... o en la Convención. La cosa fué así:

El jefe del Gobierno cerró con un largo discurso, el debate de totalidad en el dictamen de responsabilidades. Otro discurso, pronunciado en otras circunstancias, sugeríanos algún comentario sobre lo más destacado en la oratoria del señor Alcalá Zamora: lo retórico. Hoy, un comentario de ese linaje sería inoportuno. Porque lo de ayer fué algo grave. Y, en el señor Alcalá Zamora, ejemplar y meritorio. El sabía—lo declaró en el comienzo de su discurso, que su criterio iba a chocar con el predominante en la Cámara. Al acaecer esto ponía en peligro la vida del Gobierno y la suya propia, presidencial. Dijo, sin embargo, cuanto creyó de su deber, y lo posible censura de la Asamblea la rechazó para sí exclusivamente, dejando a salvo al Gobierno.

No es función de la Cámara juzgar como un Tribunal—dijo—sino legislar. Nunca creí que asumiera ese ministerio. Cierto que goza de jurisdicción sobre los usurpadores de la soberanía; para entender y fallar acerca de otras responsabilidades no la tiene. Fuera de aquella su propia jurisdicción, la misión de la Cámara se debe reducir a acusar. ¿ante quién?, ante el Tribunal de Justicia constitucional establecido en el proyecto de Constitución o ante un semejante sí, llegado el día de sentenciar, el Código fundamental no estuviese aprobado. Y, desde luego, no hay que inventar figuras de delito. Si este criterio merece censura, recaiga sobre mí y quede indemne el Gobierno. Si lo juzgáis acertado, que la Comisión lo incorpore a su dictamen.

Esta fué, en sustancia, la tesis presidencial. La Cámara la acogió con un silencio hostil. Unos aplausos tibios, de muy pocos diputados, al final del discurso del presidente, aun hicieron más patente la repulsa. En rumores, en alguna interrupción, ya se había exteriorizado. Sin duda se percató de ella el señor Alcalá Zamora, parlamentario experto. Y la arrostró. Aplaudamos sinceramente ese ejemplo de rectitud y de gallardía. ¡Vemos muy poco de una y otra cosa en las actuales Constituyentes! Ayer, sólo... a la cabecera del banco azul, entre el recelo y el desvío de

los diputados y la sorpresa y el disgusto de más de un ministro, el señor Alcalá Zamora habló con criterio de gobernante... ¡y de patriota! ¡Una vez, un día, sobre el partidismo, y la represalia, y la pasión, se ha alzado una voz republicana!

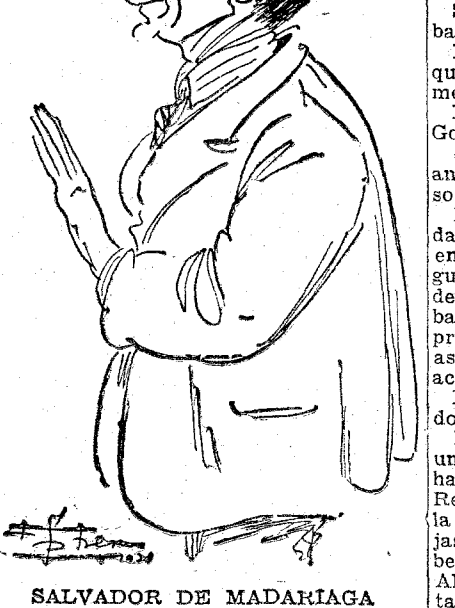
De otra parte... no es de este lugar un examen, a fondo, de las cuestiones. Y a esta tragicomedia de "las responsabilidades" hemos de dedicar más detenido comentario; pero no es aventurado afirmar que la fórmula del señor Alcalá Zamora es la más respetuosa para los fueros respectivos de los diversos Poderes del Estado, la más gubernamental, acaso la más jurídica, sin duda la menos infundada por la pasión, por la fobia a los famosos siete años... de las que tampoco se muestra exento el presidente del Consejo.

Acaso en los primeros momentos no advirtió la Cámara la gravedad del momento. Pronto, sin embargo, comprendieron todos los diputados que lo que había hecho el presidente era enfrentar su propuesta al dictamen de la Comisión, y poner a la Cámara en trance de elegir entre una y otra, si la Comisión no modificara su dictamen. Y si, en este caso, el voto del Parlamento se fuese con la Comisión, sobre el presidente recaería, por el mismo hecho, la censura a que él mismo aludiera. En suma: planteamiento de una cuestión de confianza, con una crisis como posible derivación.

Por eso, cuando el señor Besteiro, por incompreensión del trance o por no saber qué partido tomar, anunció "se va a discutir el articulado", de todos los sectores de la Cámara alzaronse fortísimos rumores. Y al declarar el presidente de la Comisión que ésta necesitaba deliberar sobre la propuesta del presidente, y que, a este efecto, solicitaba se suspendiese la sesión, "algo" subió del salón a las tribunas, y corrió por los pasillos de la Cámara, y se enroscó a los corrillos y tertulias... ¿Crisis? ¿Dictadura roja? ¿La Comisión no cede? ¿Los ministros se solidarizan con el presidente? ¿Discrepan los que en el Gobierno representan a la minoría radical socialista? ¿Hay ya fórmula? ¿Se somete la Comisión? ¡Ya está todo arreglado!—se dice al cabo de tres cuartos de hora. Suenan los timbres. Se reanuda la sesión. La figura menudita de don Carlos Blanco se pone en pie, en la cabecera del banco de la Comisión, y su voz clara, un tanto campañuda, nos entera de... lo que ya sabemos: la Comisión mantiene "en lo esencial" su dictamen,

pero incorporará a él—ya lo ha anunciado varias veces en el curso del debate—las enmiendas que juzgue acertadas, y como tales, las sugerencias contenidas en el discurso del presidente.

Es la fórmula de armonía. Pero la armonía no parece muy cordial ni muy firme. El señor Pérez Madrigal, en su función de fogonero alimentador del fuego revolucionario, se cree en el caso de interpretar las palabras del señor Blanco, pero no acierta sino a repetir. El señor Ortega Gasset—al... "otro"—, de



SALVADOR DE MADARIAGA

queda. Lo demás... cansado y sin interés. De responsabilidades... lo mismo que cualquiera de los anteriores días. Hasta la oratoria fría del señor Sánchez Román se caldeó en las brasas de pasión, llamantes en el hemisclero. ¡Si fuera posible traer testimonio fehaciente de juicios y comentarios de hace siete u ocho años!

Anotemos, para que no se nos accuse por omisión indebida, una feliz intervención del señor Maura en el debate iniciado por el señor Jiménez acerca de la huelga de la Telefónica. ¡Difícil papel el del ministro de la Gobernación! Y es de justicia reconocer que, al menos, en el Parlamento, el señor Maura lo desempeña cada día mejor.

La sesión

Se abre la sesión a las cinco y cuarto, bajo la presidencia del señor Besteiro. En las tribunas, menos concurrencia que en días anteriores. En los escaños menos animación también.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Trabajo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, a la vez que no se procede al sorteo de algunas actas dobles.

El señor SOLA pide que no se atienda al ruego del señor Soriano formulado en la sesión anterior, respecto a la inauguración del monumento a las Cortes de Cádiz, a tanto que no se haya aprobado la Constitución y se haya elegido presidente de la República, para que la asistencia de éste dé más brillantez al acto.

El señor SORIANO rectifica. Insistiendo en sus puntos de vista.

El señor GOMARIZ solicita se tribute un homenaje a los maestros laicos que han contribuido a la proclamación de la República. Se dirige luego al ministro de la Gobernación, a quien expone sus quejas por la actuación de determinados gobernadores principalmente contra el de Alicante. Manifiesta también que en esta provincia se están devolviendo las armas a los somatistas y pide que se haga extensivo a éstos el decreto sobre tenencia de armas.

El señor GOMARIZ solicita se tribute un homenaje a los maestros laicos que han contribuido a la proclamación de la República. Se dirige luego al ministro de la Gobernación, a quien expone sus quejas por la actuación de determinados gobernadores principalmente contra el de Alicante. Manifiesta también que en esta provincia se están devolviendo las armas a los somatistas y pide que se haga extensivo a éstos el decreto sobre tenencia de armas.

El ministro de la GOBERNACION contesta que no puede atender a todas las quejas que se le formulan, muchas de ellas sin justificación. En cuanto a las denuncias que hace el orador sobre la tenencia de armas por los somatistas, dice que no tiene noticia de ello.

El señor GOMARIZ: Pues se están devolviendo en muchos sitios.

El ministro de la GOBERNACION: ¿Dónde?

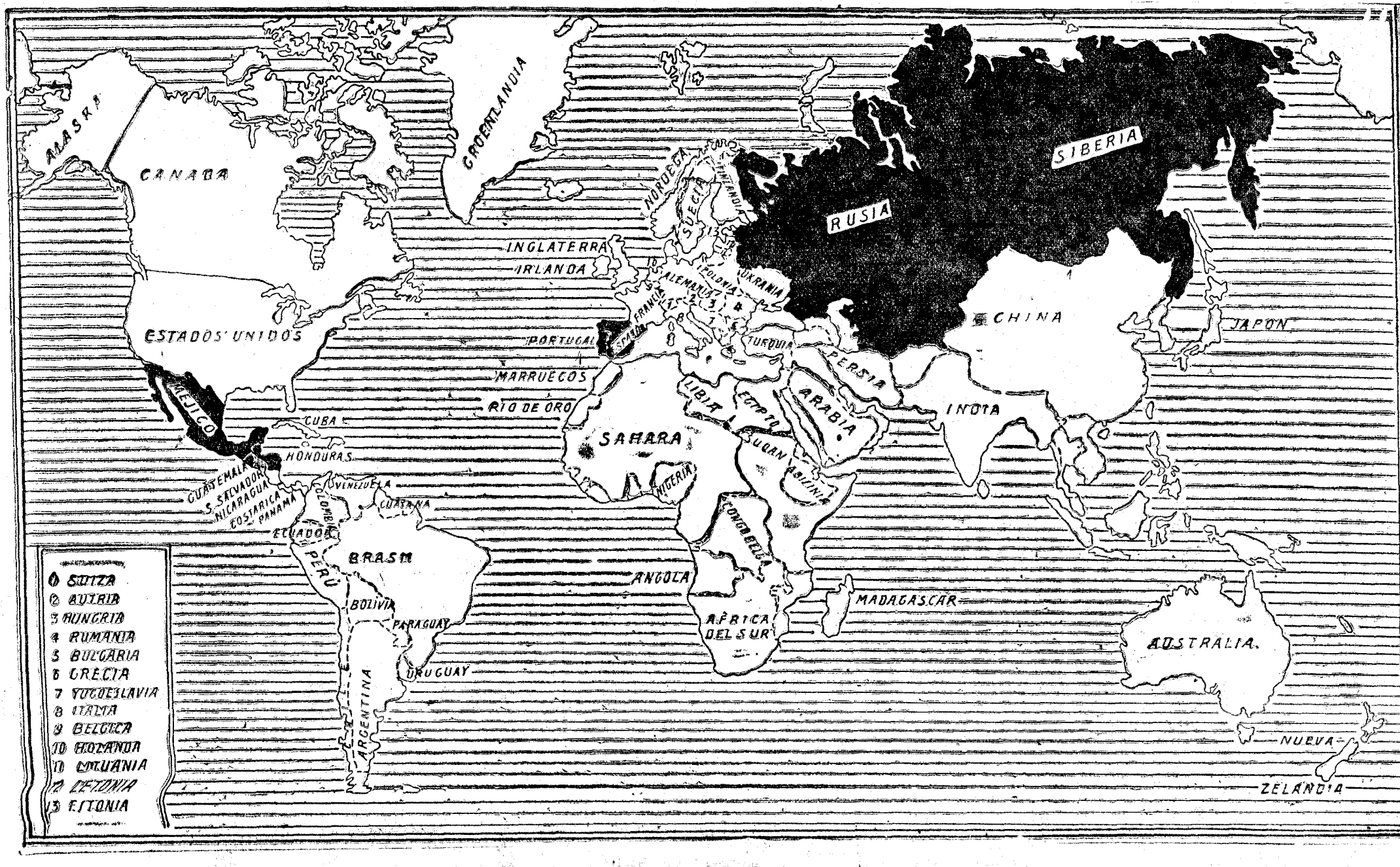
El señor GOMARIZ: Por ejemplo, en Tarragona.

El ministro de la GOBERNACION: ¡Ah! En Cataluña me lavo las manos.

El señor GOMARIZ insiste en sus denuncias y agrega que los somatistas, dice que los gobernadores pertenecían a este u otro partido, sino que representan a la mayoría de la Cámara y actúan con vista a los intereses generales de la provincia.

El ministro de la GOBERNACION rectifica para decir que a él le basta con que sea republicano para que, políticamente, pueda ser considerado apto el gobernador para el desempeño del cargo.

MEDIA DOCENA DE CONSTITUCIONES ANTIRRELIGIOSAS EN EL MUNDO



Los riegos de la vega de Murcia

El señor MARTINEZ MOYA: Dirige un ruego al ministro de Fomento para que se ponga fin a las luchas entre algunos pueblos de la provincia de Murcia, debido a la escasez de agua. De esto —agrega— se tiene ya noticia en el ministerio. Censura la orden que se dió de salida de agua en cantidad de siete millones de metros cúbicos, y hace ver lo absurdo de esta medida en los momentos actuales en que la sequía es aterradora. Habla también de la concesión de motores y dice que en vista de las medidas adoptadas por las autoridades se ha celebrado una asamblea en el pueblo de Archena, en la que los reunidos han tratado de buscar una solución.

Creo que se puede producir un grave conflicto y se lo avisa al Gobierno para que busque una solución de concordia que evite días de luto.

El ministro de FOMENTO: Contesta que durante la Dictadura se transformaron ilegalmente muchos terrenos de secano en terrenos de regadío. Aporta datos para demostración de su aserto, del aumento de los terrenos de regadío desde el año 1926.

Este estado legal es el que viene a defender su señoría, amenazando al Gobierno con una cruenta protesta.

En suma: La Confederación del Seguro se encuentra en una situación legal, que linda con la anarquía, que el Gobierno no puede consentir. En cuanto a la amenaza de su señoría, le digo que yo sabré, a pesar de todo, cumplir con mi deber.

El señor MARTINEZ MOYA: El ministro no ha contestado al eje de mi discurso. Aquí lo que para mí es lo que he querido proteger intereses de personas ligadas políticamente al ministro de Fomento.

Fués unos días antes de las elecciones cuando se saltaron en el secano.

El ministro de FOMENTO: Es inexacto. Totalmente inexacto.

Un DIPUTADO radical-socialista: Su señoría defiende en el secano.

El señor MARTINEZ MOYA: Defiendo la legalidad. Lo que sucede es que la Sociedad de Riegos de Levante, en la que hay persona afecta al ministro de Fomento.

El ministro de FOMENTO: No es cierto.

Varios diputados de la minoría radical socialista interrumpen al orador.

El señor MARTINEZ MOYA: Voy a explicar a su señoría lo que es la Sociedad de Riegos de Levante.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA:

LA MORATORIA DE HOOVER



UN DESCANSO EN EL CAMINO

(New York World)

(2)

Perdone su señoría; pero está dando extensión de intersección a su ruego... El señor MARTINEZ MOYA: Creo que no me he salido de mi ruego...

La intersección sobre la huelga de Teléfonos

El ministro de la GOBERNACION contesta a la intersección sobre la huelga de los teléfonos...

Comienza por decir que aunque esta intersección no está relacionada con el carácter revolucionario...

Rectificación del señor Sánchez Román. El señor SANCHEZ ROMAN: Ni las ausencias, siempre correctas...

El señor GUERRA DEL RIO: El señor Sánchez Román ha aludido a mi conciencia...

El señor GUERRA DEL RIO: Bien, frente a culpabilidades tan claras...

Discurso de Alcalá Zamora

El señor presidente del GOBIERNO Nada más que señores diputados: nada al parecer con mayor fundamento...

Los responsables

Es el primer responsable el jefe del Estado que constituye un Gobierno de Dictadura...

Replica del ministro de la Gobernación

El ministro de la GOBERNACION: Rectifica y dice que al Gobierno no le incumbe ninguna responsabilidad...

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Eso es lo que prometen todos. El señor JIMENEZ: Sólo unas palabras para preguntar al ministro...

Las responsabilidades

El señor MADARIAGA (don Salvador), rectifica. Recoge las ausencias que le han dirigido algunos oradores...

No existe impunitismo

Y si yo pido y propongo todo esto ¿dónde está el impunitismo? Yo entrego todos los altos delitos de traición al Parlamento...

Una ley para la arbitrariedad

Os habeis trazado una norma y nos pedis una ley para amparar el que no haya ley, lo que supone una contradicción...

Intervienen dos miembros de la Comisión

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Han pedido la palabra para contestar al señor Sánchez Román...

El señor GUERRA DEL RIO: El señor Sánchez Román ha aludido a mi conciencia...

El señor GUERRA DEL RIO: Bien, frente a culpabilidades tan claras...

Discursos de los señores

El señor GUERRA DEL RIO: Bien, frente a culpabilidades tan claras...

El cocinero (al camarero)

—Oye, tú, ¿dónde me has puesto el pedazo de goma que tenía yo sobre el fogón para echarme un parche en la suela?

—¿Para qué? ¿Para que pese más todavía?

—¿Lo ves, Pepe? Ya te decía yo que esa cosa pesuchita era el acelerador.

El señor SORIANO: ¡Muy bien! (Abandonando de súbito la sesión.) UN SECRETARIO da lectura a varios dictámenes...

La excelstitud del Derecho procesal

Y entonces, uniendo los dos reflexiones recordada esta otra que las explica todas: que ese derecho procesal...

El problema jurisdiccional

Y entonces, me atrevo, si lo que queda de la barra ante las Cortes...

Nunca pensó en las Cortes constituidas en Tribunal

He dicho, señores, que en mi ánimo no estaba generalmente ausente la idea de ver al Parlamento convertido en Tribunal...

Se debe actuar dentro del régimen de ley

Examinado el primero de los problemas que a la jurisdicción se refiere...

La única excepción

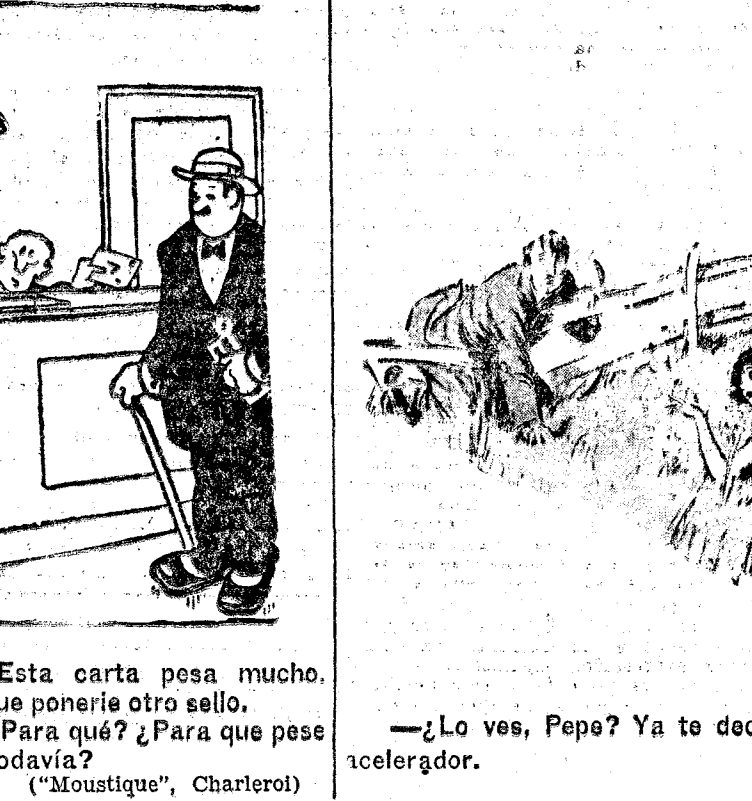
Pero, ¿es cierta esa necesidad? Vamos por partes...

Esta carta pesa mucho

—Esta carta pesa mucho. Hay que ponerle otro sello.

—¿Para qué? ¿Para que pese más todavía?

—¿Lo ves, Pepe? Ya te decía yo que esa cosa pesuchita era el acelerador.



—Esta carta pesa mucho. Hay que ponerle otro sello. —¿Para qué? ¿Para que pese más todavía? —¿Lo ves, Pepe? Ya te decía yo que esa cosa pesuchita era el acelerador.

Y hablo siempre en personal porque, en la delegación de confianza del Gobierno...

El problema jurisdiccional

Y entonces, me atrevo, si lo que queda de la barra ante las Cortes...

Nunca pensó en las Cortes constituidas en Tribunal

He dicho, señores, que en mi ánimo no estaba generalmente ausente la idea de ver al Parlamento convertido en Tribunal...

Se debe actuar dentro del régimen de ley

Examinado el primero de los problemas que a la jurisdicción se refiere...

La única excepción

Pero, ¿es cierta esa necesidad? Vamos por partes...

Esta carta pesa mucho

—Esta carta pesa mucho. Hay que ponerle otro sello.

—¿Para qué? ¿Para que pese más todavía?

—¿Lo ves, Pepe? Ya te decía yo que esa cosa pesuchita era el acelerador.

Que se presenta como caso cumbre. Aquel magistrado, que lo era mucho antes de la Dictadura...

El problema jurisdiccional

Y entonces, me atrevo, si lo que queda de la barra ante las Cortes...

Nunca pensó en las Cortes constituidas en Tribunal

He dicho, señores, que en mi ánimo no estaba generalmente ausente la idea de ver al Parlamento convertido en Tribunal...

Se debe actuar dentro del régimen de ley

Examinado el primero de los problemas que a la jurisdicción se refiere...

La única excepción

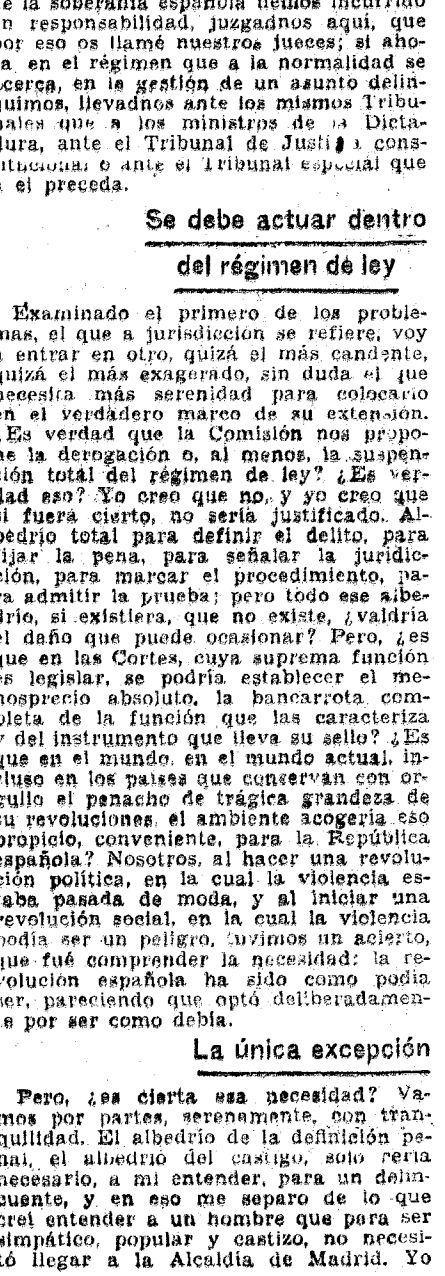
Pero, ¿es cierta esa necesidad? Vamos por partes...

Esta carta pesa mucho

—Esta carta pesa mucho. Hay que ponerle otro sello.

—¿Para qué? ¿Para que pese más todavía?

—¿Lo ves, Pepe? Ya te decía yo que esa cosa pesuchita era el acelerador.



—Esta carta pesa mucho. Hay que ponerle otro sello. —¿Para qué? ¿Para que pese más todavía? —¿Lo ves, Pepe? Ya te decía yo que esa cosa pesuchita era el acelerador.

creo que hay un justiciable, el primero, para el cual no hay garantía de ley penal, para el cual el juez limitado, completo, pleno, el albedro de la Cámara, para el rey. Pero las cosas así como convienen haber servido con lealtad el principio monárquico, porque se penetra mejor en su esencia. Porque las Constituciones monárquicas descansan en el respeto y en la esperanza de que la ley sea idéntica con el rey y por eso aparentan colocarlo confundido con ella, y dándole la ilusión de que está encima; pero en lo que llamaban los tratadistas "los supuestos indecorosos", queda, como compensación de esa desventaja, una amenaza feroz, un arma terrible de los pueblos, y es que cuando los reyes se forman la ilusión de que están encima de la ley, como el Segismundo, despiertan de su sueño, encontrándose que no por tanto no por tanto, que se les quita la ilusión de su refugio, sino fuera de la ley, sin garantía, a merced del pueblo, que primero los soporta, después los vence, y por último, los castiga. (y muy bien) En el momento de la exposición, que desafía la voluntad popular. Por eso, frente al rey, poder limitado, porque no hubo definición penal previa. Frente a los reyes, potestad retroactiva completa. Lo que sucede es que también los pueblos aprenden, y cuando en Inglaterra vieron que después de Carlos I volvían los Estuardo, y después de Jacobo, ninguno; y en Francia, que después de Luis XVI y de Luis XVIII, y de Luis Felipe no volvían a subir las gradas del trono, aprendieron que para las restauraciones la sangre nunca se funde y el desierto siempre es fértil. Y con estas lecciones de experiencia el pueblo español, que ha aprendido mucho, hizo su revolución sin estrago y sin hiebra, porque sin rehuir ya la responsabilidad de la templanza, que siempre se dio en el primer jefe del rey, primero y el de la familia real después, público y conocido, no son la protección ineficaz de un Gobierno que no había articulado sus órganos de comunicación, sino que tenía una serie de sentimientos de prudencia, una medida de evasión en cada trayecto del camino y en cada estación de la vida.

De suerte que para juzgar al rey pleno albedro (Bismarck); para juzgar a los ministros, vamos a exigir una definición fuera de la ley se puede vivir de dos modos: o por una imposición de la necesidad, que es la justicia suprema, o por una figura de albedro, que es la libertad, la independencia, el derecho de cada caso, cuando se pretende vivir fuera de la ley (yo creo que la Comisión jamás lo ha pretendido en cuanto a los ministros), en sí hay o no hay necesidad.

Hay que separar la función fiscal de la instructora.

¿Qué hace falta para ello? Lo que os decía antes: demarcar el límite al cual va a extenderse la sección de esta Comisión, separar la función fiscal y la función instructora, aun cuando sean juntas, sin que a mí me alarme ni me pueda alarmar a nadie que la Comisión de la Cámara designe detenga, como en todo nuestro sistema, el artículo 212 del Reglamento anterior de la Cámara, desenvolvimiento de la ley de Responsabilidad ministerial, donde se decía que los ministros acusados de haber cometido un delito en el ejercicio de sus funciones, salvaguarda que era el deber de la Cámara para las vidas, pero que era una potestad de aseguramiento y de precaución respecto de las personas. Y entonces, si se ha sido el criterio del Gobierno de haberse limitado a la instrucción, repito, que el primer jefe gubernativo de ex ministros de la Dictadura para entregarlos a la libertad o a la continuación, según el parecer de la Cámara, acusando la Cámara, instituyendo la Cámara el órgano procesal de instrucción, repito, que el primer jefe gubernativo de ex ministros de la Dictadura para entregarlos a la libertad o a la continuación, según el parecer de la Cámara, acusando la Cámara, instituyendo la Cámara el órgano procesal de instrucción, repito, que el primer jefe gubernativo de ex ministros de la Dictadura para entregarlos a la libertad o a la continuación, según el parecer de la Cámara, acusando la Cámara, instituyendo la Cámara el órgano procesal de instrucción...

Toda la severidad que se quiera está en el Código penal

¿Necesidad? Pero si parece que los ministros de la Dictadura, el libro que leían era el Código penal, para cometiendo los delitos por el índice de sus preceptos: ¿no hay un acto que no esté comprendido en él? La rebelión contra el poder, la rebelión contra todas sus durezas; la rebelión contra el delito contra la forma de Gobierno; el delito contra las Cortes, repetido en cada uno de los ocho años en que no se cumplió la Constitución; la rebelión contra la negociación delictiva; la rebelión contra la manifestación; el atropello al derecho del ciudadano; la penalidad gubernativa y, hasta para que véramos que se había aplicado bien la lección, el legislador, o continuación de la penalidad gubernativa, puso una figura especial, a los efectos de la pena, para la penalidad pecuniaria, y dijeron: "También esto lo vamos a hacer", e impulsaron las multas ilegales.

De suerte que los actos todos de la Dictadura son delitos patentes, como hechos, acreditados en documento público y definidos y sancionados en el Código penal. ¿Cabría añadir alguna figura más? Es posible. ¿Los consideramos partícipes del Poder supremo? ¿Entrarían en la regla que al monarca calca fuera de la ley? ¿Pero haría falta? Habéis dicho siempre los más intransigentes que queráis una sentencia humana, benevolenta. Pues bien; con el Código penal en la mano, tienen agotada su cuenta de crédito para los ministros de la Dictadura; todos están ya bajo las dos potestades: la de la ley y la de la justicia. ¿Código penal; trina, en cuanto no permite castigar más que tres delitos de una misma índole, y los ejecutorios a docenas; cuarentena, en cuanto en tiempo limitado, limito, y lo que digo, es que para cumplirlos necesitarían que los asegurásemos la existencia legendaria de todas las dinastías faraónicas.

El albedro del procedimiento

Queda el albedro del procedimiento, y éste a la Comisión le hace falta, si mi parecer, al menos, es el albedro que pedido, pero no en la misma forma que lo solicita. Digo mi parecer, porque yo singularizo para mí en los momentos de prueba y en las horas difíciles, pues he hecho sociedades de gananciales que me han dado todas las ventajas y he mantenido un régimen de separación para todos los riesgos. La anomalía del procedimiento, la amplitud de él. Es evidente que no podéis con los trabajos de las leyes procesales infanzonables que no podéis; pero hay, en primer lugar, una simplificación que la exige la potencia de las Cortes, que la marca la eficacia de vuestra obra; limitar estrictamente el número de delitos que se van a ocupar. Yo oía, me parece que ayer, en un discurso que escuché con suma complacencia, presentar el argumento imaginativo de que actuando así, el Gobierno en el momento de la Dictadura, estarían sin fallar la mayor parte de los procesos de responsabilidad. Pues sí todo el cereal de las responsabilidades de la Dictadura viene a la Cámara sin limitación, sin barreras infanzonables que marquen la jerarquía de los procesos de los hechos y de los justiciables, no hay para la Cámara más que una de estas tres soluciones: la ineficacia, la arbitrariedad o la tardanza. Y pareciendo que tardanza es lo mejor, tendría que ser de duración que en el texto constitucional hiciera falta un artículo transitorio diciendo que estas Cortes no se disolvieran jamás y que las vacantes que ocurran por muerte o por renuncia, se irían renovando sucesivamente, para que jugar a todos los complicados de mo-

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El jefe del Gobierno, don Niceto Alcalá Zamora, visto por Fresno, en una de las actitudes de su discurso de ayer

El acuerdo del Gobierno parece completo

Los radicales socialistas afirman, sin embargo, que mantendrán íntegramente el dictamen. No se puede gobernar, dice Maura, con los actuales problemas y con una Comisión soberana por encima del Gobierno

Los pasillos del Congreso vivieron ayer tarde, en el interregno que medió entre las dos sesiones, los momentos de mayor tensión nerviosa, de más intensa vibración política, que registra la presente legislatura.

Apenas suspendida la sesión para que la Comisión de Responsabilidades se reuniese a deliberar, los pasillos fueron desbordados por la muchedumbre de diputados y de periodistas. No tardaron en formarse los habituales corrillos y tertulias, mucho más concurrenciosos que los anteriores. Y la característica general de todos ellos fue el desconcierto y la confusión, que salpicaban las discusiones enconadas y ásperas, a voz en grito y con ademanes exaltados.

Se reanuda la sesión

A las diez menos diez minutos se reanuda la sesión en medio de gran expectación. Las tribunas continúan abiertas y rodeadas de público, y los escanos se llenan totalmente. En el banco azul está todo el Gobierno, a excepción del Presidente y del ministro de Estado.

El señor BLANCO, presidente de la Comisión, da lectura al acuerdo tomado, que dice así:

"En vista de las observaciones hechas por todos los oradores que han tomado parte en este debate, y de los extremos más capitales comprendidos en el discurso pronunciado está tarde por el Presidente del Consejo de ministros, la Comisión declara que, manteniendo en el esencial su dictamen, está dispuesta a aceptar la misma las enmiendas y proposiciones y en poder de la Presidencia de la Cámara, que las que puedan formularse, haciendo eco de los extremos referidos expuestos por el señor presidente, aquellas modificaciones que, sin alterar la esencia del dictamen, considere la Comisión que puedan perfeccionarlo."

clación libre, porque no ha sido acuerdo de Gobierno.

"He cumplido mi deber" dice Alcalá Zamora

Interrumpida la sesión para que la Comisión de Responsabilidades se reuniese a deliberar, el jefe del Gobierno abandonó el salón de sesiones para trasladarse al despacho de ministros. Abordado por los periodistas, les manifestó:

—Yo no he hecho más que cumplir con mi deber, como procuro hacer siempre.

Al llegar a la sala de ministros, completamente rodeado por periodistas y diputados, se volvió para decirles:

—Precisamente para afrontar este choque es para lo que me quedé el 27 de julio. (Se refiere, sin duda, a la fecha de ratificación de poderes al Gobierno.) Todo lo demás, me tiene sin cuidado.

—Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó.

—No, señor, yo me responsabilizo, mientras entra rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

Una conversación del señor Maura

En la sala de ministros tuvieron algunos de éstos un cambio de impresiones, terminado el cual, el ministro de la Gobernación fué rodeado por los periodistas.

—El Gobierno —les manifestó— hace suyas todas las palabras pronunciadas por el Presidente, en plena y absoluta unanimidad.

En aquel momento se encontró en el pasillo con el diputado radical socialista, don Adasoro, que le preguntó:

—Ha terminado ya la reunión de los ministros?

—En realidad —repuso el señor Maura—, no nos hemos reunido. Acaban de congregarse las diferentes minorías, y algunos de los ministros se han despedido para asistir a las reuniones correspondientes.

—La nuestra ya ha terminado —afirmó el señor Adasoro, refiriéndose a la de los radicales socialistas.

—Pues que Baeza-Medina se ponga en contacto con los demás jefes de minoría y con el Gobierno para ver de encontrar una fórmula intermedia.

—La cuestión está planteada con una claridad meridiana. El Gobierno entiende que, con ese dictamen de poder soberano sobre el Gobierno mismo, con las actuales circunstancias del país, no se puede gobernar, porque ello va contra la paz pública y contra la seguridad interior. No en forma concreta, una fórmula que está contenida en el discurso del señor Alcalá Zamora. Si se quiere, esa fórmula será concretada. Si triunfa el criterio de la Comisión, sabremos que esa es la voluntad de la Cámara. Si la Comisión modifica su criterio atemperándolo a la fórmula del presidente, que recoge las conclusiones del debate, no hay nada más que hablar.

—Sin embargo, convendría que el criterio del Gobierno tuviese alguna mayor elasticidad.

—No, señor, lo que tendrá. No va de tomarse a la coma ese criterio.

—Sería conveniente que todos hiciésemos un sacrificio.

—El máximo sacrificio es estar sentado en estos momentos en el banco azul, con esta Cámara, con esta Comisión, con esta paz pública y contra la seguridad interior. No en forma concreta, una fórmula que está contenida en el discurso del señor Alcalá Zamora. Si se quiere, esa fórmula será concretada. Si triunfa el criterio de la Comisión, sabremos que esa es la voluntad de la Cámara. Si la Comisión modifica su criterio atemperándolo a la fórmula del presidente, que recoge las conclusiones del debate, no hay nada más que hablar.

—No repuso el ministro. Precisamente lo que se ha hecho ha sido oír todas las opiniones, ya que lo contrario era estragular el debate. Yo entiendo que ésta es la voluntad del Parlamento, y así se hace en todos los Parlamentos del mundo. Ahora bien, ¿qué puede pasar aquí? Si resulta que esa opinión de la Cámara prevalece, ¿qué le hemos de hacer? No se puede gobernar en los conceptos de Gobierno y teniendo en cuenta como el señor Adasoro insistiese en su punto de vista, continuó el señor Maura:

—Pero ¿qué es lo que se quiere? ¿Que la Cámara actúe, sin tener para nada en cuenta al Gobierno? Porque no hay ninguna Cámara en el mundo en que éste no actúe sin solicitar, un día si y otro, el voto de confianza del Parlamento. Yo ya sé cuál ha sido el error inicial. El error ha consistido en dejar desde un principio a la Cámara sin un criterio de gobierno.

El señor Adasoro objetó que, en este debate, debió el Gobierno fijar también su criterio al principio, sin dejarlo para el final.

—No repuso el ministro. Precisamente lo que se ha hecho ha sido oír todas las opiniones, ya que lo contrario era estragular el debate. Yo entiendo que ésta es la voluntad del Parlamento, y así se hace en todos los Parlamentos del mundo. Ahora bien, ¿qué puede pasar aquí? Si resulta que esa opinión de la Cámara prevalece, ¿qué le hemos de hacer? No se puede gobernar en los conceptos de Gobierno y teniendo en cuenta como el señor Adasoro insistiese en su punto de vista, continuó el señor Maura:

—Pero ¿qué es lo que se quiere? ¿Que la Cámara actúe, sin tener para nada en cuenta al Gobierno? Porque no hay ninguna Cámara en el mundo en que éste no actúe sin solicitar, un día si y otro, el voto de confianza del Parlamento. Yo ya sé cuál ha sido el error inicial. El error ha consistido en dejar desde un principio a la Cámara sin un criterio de gobierno.

El señor Adasoro objetó que, en este debate, debió el Gobierno fijar también su criterio al principio, sin dejarlo para el final.

minoría, sino del partido, sancionado en su reciente Congreso nacional.

—Es esa también el criterio de los ministros radicales socialistas?— preguntó.

—Supongo que lo será, porque repito que es criterio del partido y no acuerdo de la minoría. Desde luego, publicaremos una declaración en la que negamos constar que manteniésemos íntegramente el dictamen, sin perjuicio de que, en aras de la armonía, nos mostremos dispuestos a buscar una fórmula de transacción.

La actitud de la Comisión

Cuando sonaron los timbres para reanudar la sesión, todos corrieron a ocupar sus sitios en los escanos. Como se supo que la comisión se mostraba dispuesta a aceptar modificaciones en su dictamen, con lo cual muchos daban por el dictamen. El ministro de la Gobernación dijo que el dictamen que mantenía en su esencia el dictamen, aceptaba las enmiendas que recogieran el espíritu del discurso del presidente.

Sin embargo, algunos miembros de la Comisión, que se habían comprometido a mantener íntegramente el dictamen sin modificaciones de ningún género. El señor Ortega Gasset (don Eduardo), al terminar la reunión de la comisión, hizo una declaración:

—Es intolérable la máxima que supone el discurso del Gobierno a través de su oratoria de arabescos. Es un ataque a fondo al proyecto de responsabilidades y, por mi parte, si ese proyecto no hubiera sido estudiado por la Comisión, íntegro en sus dos aspectos esenciales, que son la amplitud de la instrucción de éstas y la libertad de la Cámara para fallar en cada caso o decir, en cada caso también, quién debe juzgar, yo me hubiera retirado de la Comisión, porque careceremos de los elementos necesarios para cumplir con nuestro deber y hacer justicia. Considero que este Gobierno no se habituó a vivir respetando la voluntad de la Cámara, que trata de tener en secreto.

Por su parte, el señor Bujeda, diputado socialista, también de la Comisión, dijo que ellos no consideraban intangible el dictamen, y que, aunque no se hubiera producido en la Comisión, él se hubiera en la reunión, fuera de aceptar las enmiendas que pudieran ser aceptables, esta fórmula estaba condensada en el final de su discurso, y que lo que el presidente de la Comisión iba a proponer a la Cámara, era el dictamen que él mismo aceptaron en el articulado del dictamen, ya que éste quedaba íntegro en su esencia, todas aquellas enmiendas que se formularan que no afectaran al prestigio de la Cámara ni hicieran ineficaz la labor de la Comisión.

Un periodista le dijo que el presidente, en su discurso, había hablado de un Tribunal constitucional, tal como figura en el proyecto de Constitución, y el señor Bujeda contestó que, si el dictamen podía aceptar eso que iba contra la esencia del dictamen.

—Yo, si no se acepta nuestro dictamen, estoy dispuesto a marcharme de la Comisión e incluso del partido socialista. La estabilidad de la Comisión depende de que todos los ministros, y solamente el presidente dejó de concurrir. El señor Alcalá Zamora había conferenciado con el presidente de la Comisión momentos antes de reanudar la sesión, durante esta se había quedado en el despacho de ministros, entendiendo esto un deber de delicadeza, ya que era él quien había planteado la cuestión, y quería sumir personalmente su responsabilidad.

Habla el presidente del Congreso

El presidente de la Cámara, después de la sesión, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—El interés no está en lo que yo les pueda decir, sino en lo que ustedes han visto. Hace falta una especie de intervención parlamentaria que, en el momento de la sesión de hoy, esto se encarecía de un modo más fácil y definitivamente. De aquí en adelante por muchas que sean las enmiendas que tenga que consumir los enemigos de la República.

Un joven catedrático de Derecho, de una Universidad castellana, conocido de los señores Baeza-Medina y de los señores Maura y Maciá, que no es diputado, decía que el proyecto de Constitución, tal como ha salido de la Comisión dictaminadora, parece hecho por los mayores enemigos de la República.

Votos particulares a la Constitución

Esta originalísima facultad del Tribunal de Garantías Constitucionales, que implica—dicho sea con todos los respetos— un desconocimiento de la esencia del recurso de inconstitucionalidad.

Democracia directa

A las Cortes Constituyentes: El proyecto de Constitución de la República española, preparado por la Comisión parlamentaria, admite de un modo expreso las formas de democracia directa. Los artículos 80 y 81 resuelven por una ley de 19 de octubre de 1931, el artículo 113, dice el pueblo, por vía de "referendum" la última palabra, en materia de iniciativa popular. Por último, el artículo 131, sobre la reforma de la Constitución.

Reuniones de las minorías

Mientras la Comisión de Responsabilidades deliberaba, las diferentes minorías se reunieron a su vez para adoptar su norma de conducta en lo que con este debate se va haciendo. Algunas de ellas, como la de Acción Republicana, hubo de reunirse dos veces, porque, al parecer, no se logró unificar el criterio.

A la reunión que más atención se prestó a la minoría socialista, que no sólo por su número sino por su representación en el Gobierno por tres ministros. Al terminar, el ministro de Hacienda se expresó en estos términos:

—Se ha reunido la minoría socialista, como el señor Adasoro insistiese en su punto de vista, continuó el señor Maura:

—Pero ¿qué es lo que se quiere? ¿Que la Cámara actúe, sin tener para nada en cuenta al Gobierno? Porque no hay ninguna Cámara en el mundo en que éste no actúe sin solicitar, un día si y otro, el voto de confianza del Parlamento. Yo ya sé cuál ha sido el error inicial. El error ha consistido en dejar desde un principio a la Cámara sin un criterio de gobierno.

El señor Adasoro objetó que, en este debate, debió el Gobierno fijar también su criterio al principio, sin dejarlo para el final.

El señor Adasoro objetó que, en este debate, debió el Gobierno fijar también su criterio al principio, sin dejarlo para el final.

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 71805

Los laboristas no estorbarán al Gobierno

En su reunión de ayer acordaron dejarle plena libertad de acción. Ayer conferenciaron los jefes de los tres partidos políticos sobre el plan de economías

LONDRES, 20.—El primer ministro señor Mac Donald, después de consultar a diferentes personalidades oficiales y especialmente algunos peritos de la Tesorería, ha recibido a los "leaders" de la oposición.

Reunión del presidente y los jefes de partidos

LONDRES, 20.—El primer ministro y el ministro de Hacienda han tenido una larga conferencia en la que se discutieron ampliamente los proyectos del Gobierno para la nivelación de los presupuestos, los cuales fueron comunicados primero, a los jefes de los partidos de la oposición en el Parlamento y después a los afiliados significados del partido laborista.

Refiriéndose a esta conferencia Sir Samuel Hoare en una entrevista con los periodistas, dijo que primeramente habían cambiado impresiones en una conversación franca y sincera. Desde que empezó la conferencia, él había estado en constante comunicación con Chamberlain y con el director del partido, Baldwin, y se veía muy interesado en el asunto. Los conservadores estaban verdaderamente deseosos de cooperar en el momento actual para bien de la nación. Mañana se celebrará otra conferencia con los jefes de partidos.

Nota del partido laborista

LONDRES, 20.—Al terminar su reunión, que, como se sabe, ha celebrado esta tarde el Comité ejecutivo del partido laborista, ha sido facilitada la declaración oficial siguiente:

"El Comité ejecutivo nacional del partido laborista se ha reunido esta tarde, a las dos, para estudiar el programa de la conferencia anual y los asuntos corrientes del partido. Después tuvo lugar una reunión del Consejo general del Congreso de la Trade Unión y del ejecutivo del partido laborista, con asistencia del primer ministro y de los cuatro ministros que constituyen el Subcomité de economías. El primer ministro y el ministro de Hacienda hicieron una exposición sobre la situación de la crisis financiera nacional, indicando acto seguido, en términos generales, las grandes líneas de las proposiciones que estudia el Gobierno con objeto de conseguir el equilibrio del presupuesto. Al terminar esta reunión general, el ejecutivo nacional siguió reunido en sesión privada, estudiando la situación tal y como lo habían expuesto los ministros. Después de escuchar las declaraciones de los señores Henderson y Clynes, el Comité ejecutivo ha acordado dejar al Gobierno en completa libertad de acción."

Se reúne el Gobierno

LONDRES, 20.—A las veinte y trece...

CARTAS A "EL DEBATE"

Robos en la Sierra. Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Hace próximamente un mes tratamos de robar la caña de azúcar en la Estafeta de Correos de esta localidad; pero gracias al arrojo del administrador, don Franco Miralra, y unos pocos vecinos del pueblo que acudieron a las voces en demanda de auxilio, lo evitaron disponiéndose los ladrones, haciendo varios disparos...

mercado que España posee en Nueva York. Una de sus más fecundas iniciativas ha sido la creación de la Sociedad de Secretarías de Cámaras de Comercio Extranjeras en dicha ciudad. Esta Asociación cuenta con la ayuda del gran diario neoyorquino "The Journal Commerce". Esta Cámara oficial española está dirigida por don Eduardo López, y tiene por secretario general a don Joaquín Sunyer.

El Gobierno cubano ha levantado la censura

Parece que los revolucionarios han sufrido una grave derrota en Gibara

LA HABANA, 20.—Ha sido suprimida la previa censura en todo el país. ... LA HABANA, 20.—Los correspondientes de Prensa describen la batalla de ayer en Gibara entre tropas gubernamentales y rebeldes como una verdadera matanza de revolucionarios, entre los que se encontraban individuos de nacionalidad alemana, norteamericanos, polacos y negros.

Muere a causa de llevar paracaídas

LAON, 20.—Comunican de Sissone que ayer tarde, cuando una pasajera se preparaba a descender de un avión que acababa de aterrizar, una violentísima ráfaga arrastró el aparato algún trecho. La pasajera cayó a tierra, pero en aquel momento, el viento abrió el paracaídas que llevaba, y éste arrastró a la desgraciada unos ochocientos metros, hasta quedar detenido por un árbol.

Cartas variadas

Don Antonio Cuyás nos envía una copia de la carta que dirige al director general de Comercio y Política Arancelaria, detallando las múltiples actividades que desarrolla la Cámara Oficial de Comercio...

LA REPUBLICA RECONOCE EN FRANCIA LOS TITULOS NOBILIARIOS

La Constitución no dice nada, pero el Estado cobra las transmisiones

El ministro de Justicia facilitó ayer tarde el siguiente decreto: "Los esfuerzos notorios que han realizado elementos destacados de la Iglesia española a fin de lograr que se generalizase en el seno de ella una actitud de leal subordinación y acatamiento a la soberanía del Estado español organizado en República, han tropezado desde el comienzo con la oposición irreductible de algunos jerarcas supremos de esta Iglesia."

Cinco mil francos por los ducados antiguos; pero solamente doscientos por los posteriores a Napoleón

UN PACTO DE NO AGRESION ENTRE FRANCIA Y LOS SOVIETS

(De nuestro corresponsal) PARIS, 20.—La abolición de los títulos de nobleza, es tan obligada en las Repúblicas, como su conservación y acrecentamiento peculiar a las Monarquías. He aquí un típico caso de doctrina republicana. Pero ¿es así en la realidad? Todo lo contrario. Lo que ocurre en la República francesa, maestra indiscutible en materias republicanas, demuestramos en este caso, es que, a muchos de nuestros democratas, por eso, vale la pena de subrayar la documentación, información que publica en "L'Intransigeant" de esta noche, Merry Bromberg, bajo el siguiente epígrafe: "Heraldistas y genealogistas. Donde se ve a la República otorgar la investidura a la nobleza."

La igualdad, apasionado anhelo de la primera República, no pudo subsistir más allá de 1814 en que, no solamente fueron restablecidos los títulos y dignidades, sino que se permitió al emperador y después a los Borbones de la restauración crear nuevos títulos nobiliarios. La revolución de 1848, los abrogó todos, pero cuatro años más tarde, en 1852, el Príncipe-Presidente, luego emperador, los restableció ampliando su número. La tercera República, francesa, actual, no ha pensado jamás en suprimir los títulos nobiliarios, sino que los admite, aunque la Constitución por escrito doctrinariamente nada consigue acerca de ello. Pero que la actual República francesa reconozca los títulos nobiliarios es tan notorio que las cartas de sucesión se expiden por decreto ministerial.

El impuesto sobre importaciones. BERLIN, 20.—Ha causado gran sorpresa el proyecto del Gobierno inglés de fijar un impuesto de diez por ciento sobre todos los artículos manufacturados y de alimentación que se importen en Inglaterra. En los círculos políticos alemanes se dice autoritadamente que si prevalece la decisión del Gobierno inglés tendrían desfavorables repercusiones en todo el mundo y especialmente en Alemania. Tales medidas, se hace observar, van directamente opuestas al comunicado emitido recientemente por el Comité de técnicos en Basilea que se refiere al efecto que produce en la economía los obstáculos en el libre cambio de mercancías. Se señala también, que el impuesto que se trata de imponer no solamente tendría carácter fiscal, sino que constituiría igualmente una medida de protección contra las exportaciones.

La venta, enajenación y gravamen de bienes eclesiásticos, queda prohibida

Todos los adscriptos al cumplimiento de fines religiosos quedan comprendidos en esta disposición. Ayer hizo público el Gobierno el decreto que hoy publicará la "Gaceta"

El ministro de Justicia facilitó ayer tarde el siguiente decreto: "Los esfuerzos notorios que han realizado elementos destacados de la Iglesia española a fin de lograr que se generalizase en el seno de ella una actitud de leal subordinación y acatamiento a la soberanía del Estado español organizado en República, han tropezado desde el comienzo con la oposición irreductible de algunos jerarcas supremos de esta Iglesia."

Art. 1.º Desde la fecha de publicación de este decreto quedan suspendidas las facultades de venta, enajenación y gravamen de bienes, muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia, Ordenes, Institutos y Casas religiosas, y en general de aquellos bienes que de algún modo están adscriptos al cumplimiento de fines religiosos.

Art. 2.º Los notarios no autorizarán ningún instrumento público sobre los bienes anticlericales y los Registradores de la Propiedad denegarán la inscripción de los correspondientes títulos. Los agentes de Bolsa y corredores de Bolsa no intervendrán en la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercaderías cuando alguna de las contratantes esté comprendido en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Bancos nacionales y extranjeros domiciliados en España, no autorizarán la retirada de depósitos de cualquier naturaleza, excepto las cuentas corrientes y dinero que figuren a nombre de las entidades que se relacionan en el artículo primero.

Un comentario de "Informaciones"

Bajo el título "Riguros inadecuados" publicó anoche nuestro querido colega "Informaciones" lo siguiente: "¿Última hora se nos transmite el decreto que el señor ministro de Justicia va a promulgar inmediatamente, por el que se prohíben las hipotecas que no conozcamos—de supuestas actitudes rebeldes..."

VALVERSACION DE FONDOS PASTORAL DEL PRIMADO HECHA PUBLICA EN LA ARGENTINA SOBRE LOS DERECHOS DE LA IGLESIA

Se acusa al Gobierno Irigoyen, por valor de 158.736.728 pesos

BUENOS AIRES, 20.—Se ha hecho público el resultado de la investigación abierta para determinar si hubo malversación de fondos públicos durante el régimen presidido por el ex presidente Irigoyen.

El resultado de la investigación es que la cantidad de dinero malversado se eleva a 158.736.728 pesos. — Associated Press.

Tres motivos de inquietud en Francia

Los datos publicados acerca del volumen del comercio exterior en Francia durante los siete primeros meses de este año, revelan un déficit de más de 8.000 millones de francos, entre la importación que ha alcanzado la cifra de 26.800 millones y la exportación valorada solamente en 18.800. Con relación al mismo período del año anterior, la importación ha descendido más de 4.000 millones y la exportación ha decrecido en más de 7.000. Todo ello, a pesar de la plétora de oro en el Banco Nacional.

En segundo lugar, a medida que se van conociendo detalles del informe de los expertos reunidos en Basilea, acerca de la capacidad financiera de Alemania, aumenta la alarma porque recibe tal informe son casi unánimes en el sentido de considerarlo como el preludio de la posible cancelación de las deudas de guerra, por cuyo concepto Alemania ha satisfecho pagos de diversa especie, cuya capitalización global se hace ascender a más de 50.000 millones de marcos.

En una de nuestras informaciones anteriores, a raíz de la constitución del citado Comité de expertos, que por cierto se conoce ya con el nombre de "Comité de Wiggins", apellido de su presidente, ya preveíamos este resultado. Finalmente, la publicación de una nota oficiosa esta mañana, en la que el Gobierno francés confirma la noticia anticipada por el "New York Herald", de hallarse negociando un pacto de no agresión con los soviets, ha producido sorpresa y emoción. Más que la cooperación económica en este caso, es el motivo caballeresco y romántico, lo que va a suscitar un levantamiento de la opinión pública francesa. Si el pacto de no agresión entre Francia y los soviets se firma, ¿qué va a ser de Polonia, amenazada en ambos flancos por Alemania y los soviets? He aquí la pregunta que estrecha a Francia.

"Y Le Figaro" de esta mañana, acompañado ya por la gran Prensa de la noche, no vacila en afirmar textualmente respecto al posible abandono de Polonia, que eso sería "demasiado estúpido o demasiado canalla".—Rutz.

Ministro chileno acusado. SANTIAGO DE CHILE, 20.—Varios diputados han presentado acusaciones graves contra el ex ministro de Hacienda don Carlos Castro Ruiz. En vista de ello dicho señor ha sido citado para que responda de esos cargos.

Las importaciones en Uruguay. MONTEVIDEO, 20.—El Senado y la Cámara de Diputados han aprobado una ley mediante la cual se limita la importación de artículos de lujo en el Uruguay.

Deficit comercial en Chile. LONDRES, 20.—El departamento chileno del Comercio exterior ha publicado el informe para el año 1930. De dicho documento resulta que, por primera vez desde hace muchos años, Chile ha saldado con deficit su balanza comercial y que la actual situación comercial de Chile es muy grave.

Los conservadores argentinos. BUENOS AIRES, 20.—El partido conservador de Buenos Aires aprobó por unanimidad la adhesión al partido democrático nacional. Ha designado una Comisión reorganizadora, presidida por don Antonio Santamarina.

Bolivia y Paraguay. BUENOS AIRES, 20.—Según informes paraguayos que dicen recibidos de Corumbá, el ministro de la Guerra de Bolivia está ahora en Puerto Suárez inspeccionando las unidades militares y los cadetes que han sido enviados recientemente a la zona de los fortines.

Heridos en una reyerta. TOLEDO, 20.—En Valdeverdejas, al liquidar los salarios, rió el patrono Santiago Alonso con el obrero Mariano Calvo. En defensa del patrono intervino su hijo Restituto, que causó al obrero con unas tijeras aguilas, una herida en el abdomen de pronostico reservado. Mariano sufrió también erosiones en el cuerpo y en la oreja izquierda, causadas por el patrono. Frente a la casa de los agroreros se congregaron quinientos personas, en su mayor parte afiliados al C. S. A. del Pueblo, para protestar contra la demora en la detención de aquellos. La Guardia civil detuvo a los agroreros por las calles, que se restableció el orden.

Las huelgas de Granada. GRANADA, 20.—Hoy se planteó la huelga anunciada en el ramo de construcción, en número de 4.700. El día ha transcurrido con normalidad. Un grupo de huelguistas pasó en actitud pacífica. La Guardia civil de Caballería patrulla por las calles, tiene retenes en los sitios estratégicos. Han fracasado las gestiones de arreglo de las huelgas de panaderos y metalúrgicos, los cuales se han solidarizado con los de construcción.

NO SALEN AL MAR LOS PESCADORES DE TARRAGONA

Tienen planteado un conflicto con el comandante de Marina

Vuelve la normalidad al puerto de San Sebastián

Cierra, por la huelga, una Empresa de autobuses en Ceuta

Solución de la huelga de San Sebastián

Cierra una Empresa de autobuses

La huelga de Altos Hornos

Dos detenidos con armas

Se acienta el malestar

Conflicto panadero

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

Heridos en una reyerta

Los conflictos de Córdoba

La descarga de un buque

LOS ALCALDES DE TOLEDO PIDEN UN CREDITO DE CINCO MILLONES. Con él piensan realizar un plan de obras públicas y caminos vecinales.

Los Alcaldes de Toledo...

Nombran una comisión provincial...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

Los Alcaldes de Toledo...

PERIODISTAS TURCOS CONDENADOS

Publicaron artículos licenciosos. ANKARA, 20.—Han sido condenados a treinta y cinco días de prisión y a una multa un redactor del periódico "Akcham Nurettin" y el gerente de mismo diario por publicaciones licenciosas.

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras 0,60 ptas.
Cada palabra más 0,10 "

Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

CAMAS doradas, sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español 300; jacuino, 800; con juana, 500; estilo español chileno y pianola. Estrella, 10. Mateanz, diez pasos Ancho. (13)

COLOCHONES, 12 pesetas, matrimonio, 35; lana, 30; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 80; sillitas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesas comedor, 18; de noche, 16; buró americano, 120 pesetas; a para d'ores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; los cuerosos, 110; despatos, 225; alcobas, 865; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 35, tercer trozo Gran Vía. (13)

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas, armarios, sillas, pianos, espejos. Se trata de comercio con edificio propio. Legantes, 17. (51)

NUBLES de arte, arañas, porcelanas, bronceas, tapices. San Roque, 4. (3)

ALQUILERES

CUARTOS, 60, 95 pesetas, tranvía, Metro Retiro. Guñerberg, 9. (4)

ALQUILLO todo confort piano amueblado, bono bonito. Alcalá, 76. (1)

HERMOSO principal, recién decorado, propio industria, academia, clínica. Toledo, 60. (1)

PRINCIPAL espacioso particular, huéspedes, 200 pesetas. Apodaca, 3. (7)

PISO primero, gas, 31 duros. Claudio Coello, 55. (11)

ESCORIAL, Hotel confortabilísimo, económico, aguas, 12, informes Villa Juanita. Paseo Estación. (7)

CENTRIS nuevos, exterior, interior, rebajados. Teléfono. Travesía Reloj, 5. (8)

NO molestarse buscando piso. Información amplia gratuita, cuartos desahogados. Licencia Ayuntamiento. Camiones. Intercambio pisos. Preciados, 1. Seip. (V)

ALQUILLO bajo interior cuatro pizzas, patio, 50 pesetas. Princesa, 69. (3)

INTERIORES, 60, exterior, 70, garage, 125. Ercilla, 19. Embajadores, 98. (3)

TIENDA 70 pesetas, con vivienda, 150; almacenes, garage, Embajadores, 98. (3)

NAVES desde 75, tiendas, 70, con vivienda, 150. Embajadores, 98. (3)

EXTERIOR, seis plazas, 18 duros con baño, 19. Francisco Navacerrada, 12. (1)

CUARTOS interiores, desde cuarenta pesetas, espléndida casa. Hermosilla, 5, moderno, entre Serrano y Castellana. (1)

CASA estrenar, 100, 125 pesetas, preciosos cuartos calefacción central, baño; tienda con vivienda. Montesa, 26, junto Estación Lista. (3)

HERMOSOS exteriores, sol mañana, tarde, baño, calefacción central, ascensor, montacargas, recientemente rebajados. Espalter, 5. (58)

PIANOS de alquiler, perfecto estado, precios módicos. Oliver, Victoria, 4. (1)

AUTOMOVILES

AGENCIA Autos A. C. Gran turismo. Alquiler automoviles lujo para toda clase de servicios. Ayala, 9. (61)

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, secretarías, Automoviles, lujo, abonos y bodas. (58)

ENSEÑANZA con d'ucción automoviles, mecánica, reglamento, cincuenta pesetas. Escuela de Automovillas. Alfonso XII, 56. (3)

RELACION compradores con vendedores autos particulares, siempre negocios. Abada, 5. (14)

NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas, cámaras desde 7. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor situada. Compra, Venta y Cambio. Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 4194. (58)

CAMION Reo 4-5 toneladas seminuevo, gran ocasión. Gorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

OCASION automóvil abierto, 7 plazas, 2.500 pesetas. Gorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

NEUMATICOS ocasión los mejores. Santa Feliciano, 36297. (89)

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

PARTICULAR compra coche Citroen 5-H. P. Escrivá Villanueva. Prensa. Carmen, 18. (3)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajos de goma. Retoleros, 10. Teléfono 17188. (53)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económica, inyecciones. Santa Isabel, 1. (61)

MARIA Mateos. Consulta, hora o a la vez embarazadas, asistencia, esterilización. Carmen, 41. Teléfono 96871. (3)

ASUNCIÓN García. Única casa, condiciones Sanidad, hospedaje. Consultas provinciales. Felipe V, 4. (3)

COMPRAS

SI quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Espos y Mina, 3, entresuelo. (51)

CONSULTAS

CONSULTA, Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pelagos, pocas inyecciones. (7)

VIAS urinaarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, cianosis, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica. Duque de Alba, 16; once, una, cuatro, nueve. Provincias correspondencia. (11)

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinaarias, venéreo, sífilis, bienorragia, impotencia, estrecheces. Calle, 9, diez-una, sieteenveinte. (11)

ENFERMEDADES secretas. Purgaciones, estrécheas, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, ícteros, curas rás, radicalmente (por sí sólo), con infalibles específicos "Zecnon". Remisión correo reembolso o Prospección gratuita. Farmacia Rey, Infantas, 7, Madrid. (7)

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García. Atocha, 29. Composturas aparatos, dientes cuatro horas. (53)

DENTISTA, trabajos económicos. Plaza del Progreso, 16. (7)

ENSEÑANZAS

ADUANAS, Academia Iturri y Aguirre. Empieza curso 1 septiembre. Dos últimas oposiciones. Cuerpo Pericial, obtuvimos números 1 y 2. Última, Cuerpo Auxiliar números 1 y 3. Fuencarral, 91. (8)

OPOSICIONES a escuelas, secretarías, Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Trabajo y Faja, Mecanografía, sels pesetas mensuales. Contestaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos. (51)

ADUANAS exclusivamente Academia Ceta. Fernanferriz. Libros para pericial y auxiliar. (8)

BACHILLERATOS, Comercio, Idiomas, Taquigrafía, Mecanografía, Manuel Fernández, 7 (Antes Vistación). (7)

ACADEMIA Miguel Lara, calle Prado, 20, Madrid. Telégrafos, Correos, Primera Enseñanza, Párvulos, Bachillerato, Medicina, Policía, Derecho, Análisis Gramatical, Ortografía, Mecanografía, Radiotelegrafía, Hacienda, internado. Medellín pensionistas. (2)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pension desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (51)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

PENSION Mirentxu. Viajeros, estables, habitaciones solitarias. Aguas corrientes. Cocina vasca, desde 7 pesetas. Plaza Santo Domingo, 18, segundo. Hay ascensor. (7)

H. Sudamericano, rebajas estables, sacerdotes, abonos comidas. Habitaciones lujosas con baño. Eduardo Dato, 23. (Gran Vía). (60)

FAMILIA admite huéspedes, ascensor, baño, teléfono. Cardenal Cisneros, 7, primer izquiera (Gorieta Bilbao). (8)

TRES platos, pan, vino, postre, 2,50, el mejor restaurant. Valenciano. Cruz, 5. (55)

CUBIERTO mejor de Madrid, 2,50. Paelia Valenciana. Cruz, 5. Restaurant. (58)

MAJESTIC Hotel. Velázquez, 49. Madrid, 60 baños. Restaurant en el jardín. Temperatura deliciosa. Cubierto seis pesetas. (7)

HOTEL Metodio, 300 habitaciones, desde cinco pesetas. Restaurant, instalación moderna. (3)

PARA encontrar hospedaje toda confianza, infórmese. Preciados, 1. Seip. (V)

SENORITAS dan pensión familiar, honos exteriores, económicos. Hortaleza, 98, primero. (11)

CEDO gabinete y alcoba, (familia o amigos, con, sin. Veneras, 5, duplicado entre-suelo. (3)

FAMILIA honorable, cedé gabinete y alcoba, con, sin. Barberí, 4, segundo derecha. (1)

PAELLA auténtica. Cubierto estupendo 2,50. Penellón Valenciana. Cruz, 5, primer izquiera. (58)

PENSION confort cuarto baño, habitaciones para matrimonio, Malasana, 11, primer derecha, Frente al teatro Maravillas. Madrid. (7)

FAMILIA honorable, cedé gabinete y alcoba, con, sin. Ferraz, 40. (3)

ALQUILLO habitaciones para amigos, con, sin. Rodríguez San Pedro, 38, principal izquierda. (7)

FRASPO tienda calle Mayor. Razón: Luis Vélaz de Guevara, 4. Tienda Bañes. (58)

FARMACIA inmediato Madrid, informes. Señor Perales. Gatafe. (7)

FRASPO bonito establecimiento, inmuebles condiciones, próximo Gran Vía. Desangra, 19. (3)

OCASION, linternas eléctricas próximas calle Toledo, 1.250. Cave Baja, 30, pial. (7)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (7)

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones. Cava Baja, 26. (65)

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial". Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos imenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (53)

"LAZARO", óptico. Proveedor Clero. Asociaciones religiosas. Precisión. Economía. Fuencarral, 20. (7)

GRATIS, graduación vista procedimientos modernos a técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

TRABAJO

Ofertas

ENSEÑANZA conducción automoviles, mecánica, reglamento, cincuenta pesetas. Escuela de automovillas. Alfonso XII, 56. (3)

SO LICITO representantes colaboradores domicilio pueblos, provincias, ganando 50-100 pesetas semanales. Gestionadores familia colocaciones gratuitas. Masas legalmente constituida. Apartado 544. C. T. C., Madrid. (14)

LICENCIADOS Ejército: muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese Preciados, 1. Seip. (V)

DONCELLAS, cocineras, muchachas para todo, buenos informes, colocación segura. Preciados, 1. Seip. (V)

COLOCACIONES generales. Dependientes, amas gobierno, cobradores, chóferes, señoras compañía, portieras. Preciados, 1. Seip. (V)

ESTOS ANUNCIOS Se admiten en el kiosco de la Gorieta de Bilbao, esquina a Carranza.

SERVIDUMBRE informada enviamos toda España, seriedad absoluta. Preciados, 33. Teléfono 13603. (11)

Demandas

HOMBRE honrado, capaz, solo, necesita cargo confianza. Irá donde sea necesario. Lozano, Paz, 28, Valencia. (7)

PARA toda servidumbre con buenos informes dirigirse Seip. Preciados, 1. Teléfono 90003. (V)

FACILITASE rápidamente buenos informes, empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip. (V)

TACHIGRAFA -mecanografía inglesa, dominando francés, conocido bien español, mucha práctica secretaría y oficinas importantes, excelentes referencias. Miss Cooper, Ginebra, Boulevard Franchées, 16. (1)

GUARDIA civil, casado, retirado recientemente, solicita trabajo, facilitando informaciones referencias de honorades. Dirigirse: Vidal Morant, San Lucas, 11, principal, Madrid. (3)

VENIDO patente invención, acreditada, taller y casa (Teruel, 15). (7)

INSTALACIONES automáticas para alumbrado escarteras. Precios reducidísimos. Presupuestos gratis. Orueña, Abada, 15. Teléfono 0 10571. (5)

CANARIOS flauta cantores. (Blancos Naranja). Molino Viento, 11, principal izquierda. (8)

POSAS sépticas, Supresión pozos negros. Funcionamiento garantizado 365 días cada año. Tubos, Bloques de cemento. Fuentes ramuradas para vallado de solares. Fábrica Cimarmer. Puente de Segovia. Madrid. (3)

GRAN liquidación toda clase muebles, baratísimos, por traslado. Ave María, 13. (3)

AFERATO de cine, gran modelo seminuevo completo. Baratísimo. Old, 3, portería. (V)

LIMPIABARRIOS de coco, especialidad para "autos" y portales, precios baratísimos. Casa Más, Hortaleza, 98; Ojo; Esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

POR ausencia vengo fonógrafo maleta, ortofónico, sistema eléctrico. Montera, 41. (3)

INGENIEROS AGRONOMOS Hay internado

INGENIEROS DE CAMINOS Plaza de la Lealtad, 4

INGENIEROS INDUSTRIALES MADRID

ONDULACION permanente nueve pesetas, garantizada. Larra, 13. Teléfono 13-66. (6)

EX oficial de Rosa de Oro, garantizada por 10 pesetas la permanente, sin quemar. Barco, 16. Teléfono 83534. Propaganda este mes. (8)

REUMA. Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro. Clínica "Las Colonias", Chamartín de La Rosa (Madrid). ¡¡Quién no se cure no paga honorarios!! (7)

CERTIFICADOS penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

BARATISIMOS bolsos, medias, abanicos, paraguas, guantes, perfumería. Arroyo, Barquillo, 9. (7)

EXQUISITO chocolate con nueces, una y dos pesetas paquete. Manuel Ortiz. Preciados, 4. (5)

ESTOS anuncios admittense en Preciados, 1. Seip. (V)

CERTIFICADOS penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

ESTOS anuncios admittense en Preciados, 1. Seip. (V)

CERTIFICADOS penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

ESTOS anuncios admittense en Preciados, 1. Seip. (V)

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en el kiosco de la Gorieta de Bilbao, esquina a Carranza.

VENTAS

PIANOS y armoniums varias marcas. Nuevos, ocasión. Pianos, contado, caballos. Rodríguez Ventura Vea, 3. (53)

FERNANDEZ, Señoras: antes de salir de viaje les conviene comprar una síbana antiestática impermeable que vende desde 6 pesetas esta acreditada casa, Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Monterra. Teléfono 16348. (51)

PIANOS, autopianos, radiofonos, fonógrafos, baratísimos. Corredera. Valverde, 22. (1)

LAMPARAS 5-10-16 bujías, una peseta. Orueña, Alvarado, 2 (esquina a Bravo Murillo). (9)

CAMAS del fabricante al consumidor. Inmenso surtido. Fábrica La Higiénica. Bravo Murillo, 48. (11)

HAULES, maletas, cajas para modistas, bolsillos señoras. Precios rebajadísimos por traslado. Mayor, 78. (58)

LAMPARAS 5-10-16 bujías, 1 peseta. Orueña, Abada, 15. (8)

VENIDO patente invención, acreditada, taller y casa (Teruel, 15). (7)

INSTALACIONES automáticas para alumbrado escarteras. Precios reducidísimos. Presupuestos gratis. Orueña, Abada, 15. Teléfono 0 10571. (5)

CANARIOS flauta cantores. (Blancos Naranja). Molino Viento, 11, principal izquierda. (8)

POSAS sépticas, Supresión pozos negros. Funcionamiento garantizado 365 días cada año. Tubos, Bloques de cemento. Fuentes ramuradas para vallado de solares. Fábrica Cimarmer. Puente de Segovia. Madrid. (3)

GRAN liquidación toda clase muebles, baratísimos, por traslado. Ave María, 13. (3)

AFERATO de cine, gran modelo seminuevo completo. Baratísimo. Old, 3, portería. (V)

LIMPIABARRIOS de coco, especialidad para "autos" y portales, precios baratísimos. Casa Más, Hortaleza, 98; Ojo; Esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

POR ausencia vengo fonógrafo maleta, ortofónico, sistema eléctrico. Montera, 41. (3)

INGENIEROS AGRONOMOS Hay internado

INGENIEROS DE CAMINOS Plaza de la Lealtad, 4

INGENIEROS INDUSTRIALES MADRID

BANCO DE ESPAÑA

CANJE DE TITULOS DE LA DEUDA PERPETUA

Agotados, con el del próximo vencimiento del primer de octubre, los cupones de los títulos en circulación de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, y anunciado ya su canje por las Oficinas de la Dirección general de la Deuda, se propone el Banco presentar, desde luego, a esta operación los títulos que tiene en sus cajas centrales, tanto en depósito como en garantía de operaciones.

Dada la magnitud de este canje, es de presumir que se ha de invertir en él algún tiempo, durante el cual los depositantes de estos valores no podrán disponer de sus títulos, y así, pues, las personas a las que pueda convenir que no sean presentados los suyos, para poder disponer libremente de ellos, deberán retirar los depósitos antes del día 31 del corriente o pasar, dentro de esta fecha, aviso escrito de que se suspenda la operación, pues transcurrido este plazo, el Banco procederá a la entrega de los valores en la Dirección de la Deuda y no podrán, por tanto, ser devueltos los títulos, hasta que hayan sido sustituidos por otros.

Madrid, 19 de agosto de 1931.—El secretario general, Francisco Belda.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia de Cayoso, Arenal, 2.—Don Pablo Moreno, droguería, Mayor, 35.—Sucesores de Trasviña, droguería, Postas, 28.

LAMPARAS Y COCINAS

por gasolina para el campo y la aldea. Catálogo gratis. L. Balmas, Echegaray, 23, Madrid.

Nombre siempre EL DEBATE al dirigirse a sus anunciantes

Encomienda, 20, d. MADRID Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios publicados en EL DEBATE

Folletería de EL DEBATE (38)

HUGO WAST CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LUCIA MIRANDA

(NOVELA)

yeron prisioneros de los tuyos, y yo tuve la desgracia de nacer en tu nación y ser tu súbdito. De haber nacido en las orillas del Pilcomayo, no estaría soltero como estoy, porque en aquel pueblo de valientes la paz no dura más tiempo del necesario para levantar las cosechas. Y aquí, bajo tu reinado, pasan los años sin que los guerreros jóvenes tengan ocasión de mostrar su valor en la guerra, cosa necesaria para que las mujeres consistan en dejar la choza de sus padres, por la de su amante. Yo, Na Corey, que significa "el acazo", en lengua yaquorú, quiero preguntarte a tí, rey de los timbúes, ¿cómo has hecho para casarte con cuatro mujeres, cuando no hay recuerdo de ninguna hazaña de guerra tuya?

Na Corey permaneció delante de Mangoré, con el pesuczo estrado, como para recoger su respuesta. Sus palabras causaron espanto entre los timbúes; y vióse a Mangor

LO DEL DIA

El ejemplo de arriba

El Gobierno ha publicado un decreto, que prohíbe la venta, enajenación y gravamen de los bienes de la Iglesia, y de las Ordenes e instituciones religiosas...

En cuanto al fondo, la medida significa un atropello injustificado a los derechos de la Iglesia, una intolerable limitación de su personalidad...

La medida tiene, además, otros aspectos graves. Estos ataques injustificados del Gobierno a la propiedad privada, no sólo repercuten fuertemente en la economía nacional, que se siente desamparada...

El ejemplo disolvente de los de arriba llega pronto, aumentado, a los de abajo. El Gobierno niega, en la práctica, a toda una clase social, facultades inherentes al dominio...

Facultades de Economía
El ministro de Instrucción pública ha remitido a las Universidades de Madrid y Barcelona un proyecto de decreto...

El fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

ANDARIEGA, por K-HITO



Carretera rial arriba—carretera rial abajo, lo primero que te encuentras—el telefonazo cortado

Barco de pasajeros hundido por un tifón

Se teme que hayan muerto los tripulantes y cincuenta pasajeros

LONDRES, 20.—El "Daily Herald" anuncia que el propietario del paquebote "Howong-Sang", que efectuaba el servicio en la línea Shanghai-Swatoow, debe haberse perdido...

Se teme que todos los tripulantes y los cincuenta pasajeros que conducía el paquebote, hayan perecido ahogados. La catástrofe debe haber tenido como causa un tifón, cuando el barco navegaba a la altura de Fu-Cheu.

Una invitación al asesinato
"El Socialista", que no sabe cómo atraer a la masa que le huye, y que aguanta mansamente los violentos ataques del Sindicato Único, acude una vez más a los recursos de un anticlericalismo enfermizo de hidrofia...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

Al fin perseguido es el de hacer economistas de "valor español". Es decir, técnicos capaces de dirigir y gobernar la economía española...

Este del "valor español" es muy interesante, y ponemos empeño en hacerlo resaltar. Entre otras cosas, por tener delante el espectáculo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Central...

OBROEROS DE CUATRO CAMINOS CONTRA LA DISOLUCION DE LAS ORDENES RELIGIOSAS

Es un atentado a la Humanidad y a los hijos de los obreros

UNA INSTANCIA AL PRESIDENTE

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República.

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen: Que este proyecto traerá gravísimos perjuicios a los obreros, pues acarreará como consecuencia el cierre de muchísimas escuelas dirigidas por religiosos...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes, a V. E. exponen...

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, obreros de Cuatro Caminos, alarmadísimos por las noticias de intento de disolución de las Ordenes religiosas e incautación de sus bienes...

¿QUE DEBE LA SOCIEDAD A LOS RELIGIOSOS? Notas del block

Un índice de la labor educadora y benéfica que vienen realizando en España. Los Agustinos han decuplicado la catalogación de la Biblioteca de El Escorial. Ocho mil consultas del extranjero

Hay en el noventa y seis proyecto de Constitución un artículo por el cual se intenta la supresión de las Ordenes religiosas. Este mero intento supone un estado de espíritu en las Cortes Constituyentes que es preciso rectificar en lo posible, ya que de realizarse semejante propósito, además de hacer gravísima injuria a la Iglesia, heriría los sentimientos católicos de la gran mayoría del pueblo español...

Hay en el noventa y seis proyecto de Constitución un artículo por el cual se intenta la supresión de las Ordenes religiosas. Este mero intento supone un estado de espíritu en las Cortes Constituyentes que es preciso rectificar en lo posible...

En la Biblioteca de 1895 a 1924, su obra principal es el catálogo de los códices latinos en cinco volúmenes, además de los estudios sobre los códices visigodos, un estudio de la Real Biblioteca y otros muchos, con innumerables artículos de bibliografía e historia. El padre Migüel, muerto recientemente, que nos dejó en su obra "Jansenismo y regalismo en España", una colección de documentos originales, sacados de Si. p. en su mayor parte, esenciales para la historia eclesiástica española en el siglo XVIII...

En la Biblioteca de 1895 a 1924, su obra principal es el catálogo de los códices latinos en cinco volúmenes, además de los estudios sobre los códices visigodos, un estudio de la Real Biblioteca y otros muchos...

Hay gentes que van a Biarritz con el exclusivo objeto de ver a "Charlot". Se estacionan cerca del "Hotel Miramar", hacen la guardia en el "hall". Previsión que muchas veces resulta inútil porque el actor cinematográfico apenas se detiene en el hotel...

Hay gentes que van a Biarritz con el exclusivo objeto de ver a "Charlot". Se estacionan cerca del "Hotel Miramar", hacen la guardia en el "hall". Previsión que muchas veces resulta inútil porque el actor cinematográfico apenas se detiene en el hotel...

Nuestro plan

Vamos, por tanto, a intentarlo en los límites que consenten las crónicas periodísticas. Nos vamos a poner en contacto con esas grandes obras que en España, vamos a estudiarlas y a observar sobre la realidad su contenido; vamos a presentar hechos concretos, cifras y testimonios ajenos a nuestro campo. Queremos, en una palabra, vulgarizar una vez más en estilo periodístico los merecimientos de estas grandes Instituciones de la Iglesia católica, a las cuales debe España tantos beneficios y tantas grandezas. No recurriremos a la historia; la realidad actual, grandiosa y fecunda, nos suministra amplia materia. Por eso recorreremos en devota peregrinación los centros más importantes de cultura y radiación internacional debidos a la actividad de los religiosos. Otros motivos apoloéticos nos saldrán al paso; pero insistiremos mucho en esto, por lo que tal vez lo que más valor tiene a los ojos de los modernos...

Los bibliotecarios

No es nuestro objeto describir las riquezas de manuscritos e inmuebles, las estampas y pinturas de esta gran Biblioteca, sino dar a conocer, con las limitaciones del caso, la labor de los bibliotecarios y escritores religiosos que en ella han trabajado y trabajan, aumentando la cultura española y el prestigio de nuestra nación en el extranjero. Desde el P. Sigüenza, monje jerónimo que, además de historiador de El Escorial, fué uno de sus "fundadores", de este Monasterio han salido una pléyade de sabios cuya lista sería interminable. El P. Zarco ha hecho un grueso volumen con los nombres y las obras de los más insignes. Con las del mismo padre Zarco leeríamos algunas cuartillas, parece de las que tiene en preparación este, un infatigable trabajador. El padre Benigno Fernández ha dejado una obra de gran envergadura, "Bibliografía central española", que contiene los autores de quienes se habla en más de 30 obras de bibliografía española; publicó, además, "Incunables españoles de la Biblioteca de El Escorial", aprovechada en gran parte por Conrado Haebler, el famoso bibliógrafo alemán, a causa de hallarse descritos numerosos ejemplares únicos conocidos de las primeras de la imprenta. El ya citado y bien conocido padre Guillermo Antolin, que está...

Aumenta la crecida del río Yang-Tse

SIANGAI, 20.—Comunican de Hankeu que las medidas adoptadas por las autoridades con objeto de socorrer a los damnificados a consecuencia de las terribles inundaciones, que han causado enormes daños en la región, resultan ineficaces.

Las aguas han cubierto el terraplén del ferrocarril donde se habían refugiado miles de familias

SIANGAI, 20.—Comunican de Hankeu que las medidas adoptadas por las autoridades con objeto de socorrer a los damnificados a consecuencia de las terribles inundaciones, que han causado enormes daños en la región, resultan ineficaces.

La tenencia de armas

La falta de espacio nos impide comentar el decreto del Gobierno sobre tenencia lícita de armas. Otro día procuraremos hacerlo. Conste hoy nuestra opinión favorable a la política que revela esta medida.

Los "gestos" de Madrid

Tras la descoronada villa, entre pronto en la cuenta de que es muy reativa, de que se refiere a unos detalles exteriores, y más o menos espectaculares, puesto que en realidad el tal "Mundici-Palace", el "Majestic-Hotel" y el "Gran Hotel del Universo" no son otra cosa que un gigantesco negocio de especulación inmobiliaria y de comercio, "ferrocarril" y la "Perla", un "maquillaje" de postín. En suma, las únicas y verdaderas novedades, al caso de un buen puñado de años se reducen, en la mayoría de las poblaciones, a un par de "cines", a un nuevo paseo, a una docena de bodas, a la defunción de otro docena de conocidos y a que ya no es el amo y árbitro de la capital y la provincia aquél don Nemesio Rafiña, viejo cacicón y formidable tío, sino... el hijo, que supera al padre.

Los agustinos.—El Escorial

Vengamos, pues, a nuestra labor concreta. Escribimos estas líneas en uno de los salones de estudio de El Escorial. Empezamos por los Agustinos, por ser los que tenemos más a mano; pero dedicaremos el debido espacio a las demás Ordenes Religiosas, en todos los aspectos de su actividad. En esta soledad sabía, rodeados de estanterías y de vitrinas donde se encierran riquezas fabulosas de orden intelectual; en medio de estos religiosos cultísimos y modestos, cuyo saber llega a las más apartadas regiones, el ánimo se sustrae a todo reproche, y sólo deseamos que la verdad brille; que se enteren todos de su magna labor.

La biblioteca

Aun el más profano en estas materias, al entrar bajo la artística bóveda, decorada por Peregrin de Peregrin, "Tibaldi", milanés, admira instintivamente los hermosos códices sacados del polvo y colocados en sus elegantes vitrinas por los Agustinos. Ellos han organizado con gusto científico esta concepción permanente, una de las mejores del mundo en calidad, con sus manuscritos latinos, castellanos, griegos y árabes, que empezaron con el libro "De Baptismo", de San Agustín, compuesto en el siglo VII.

La tenencia de armas

La falta de espacio nos impide comentar el decreto del Gobierno sobre tenencia lícita de armas. Otro día procuraremos hacerlo. Conste hoy nuestra opinión favorable a la política que revela esta medida.

La tenencia de armas

La falta de espacio nos impide comentar el decreto del Gobierno sobre tenencia lícita de armas. Otro día procuraremos hacerlo. Conste hoy nuestra opinión favorable a la política que revela esta medida.

La tenencia de armas

La falta de espacio nos impide comentar el decreto del Gobierno sobre tenencia lícita de armas. Otro día procuraremos hacerlo. Conste hoy nuestra opinión favorable a la política que revela esta medida.

La tenencia de armas

La falta de espacio nos impide comentar el decreto del Gobierno sobre tenencia lícita de armas. Otro día procuraremos hacerlo. Conste hoy nuestra opinión favorable a la política que revela esta medida.

La tenencia de armas

La falta de espacio nos impide comentar el decreto del Gobierno sobre tenencia lícita de armas. Otro día procuraremos hacerlo. Conste hoy nuestra opinión favorable a la política que revela esta medida.